

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CPS-404-2021	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe <u> 2 </u>	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 15.11.2021 hasta el 14.12.2021	
Fecha en la que se rinde en informe :	06.12.2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JUAN DANIEL RAMIREZ SILVA
NIT / C.C.:	10731730704
Supervisor:	EILEEN MURCIA DOMINGUEZ
Cargo:	Profesional Especializado
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN Y RECOBRO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y LOS FUNCIONARIOS DE LA NÓMINA CUOTA BRINDANDO APOYO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.10.2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.10.2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100015195
Registro Presupuestal	4600007693
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$6,250,000
Adición	\$0
Valor Total del Contrato	\$6,250,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES 15 DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31.12.2021
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES 15 DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31.12.2021
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.12.2021
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del estado
Garantía de Cumplimiento	101137085
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar la Liquidación y radicar oficios a las entidades prestadoras de salud, solicitando el cobro de las incapacidades. Durante el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021, participe en diversas reuniones junto con funcionarios de la secretaria de educación del área de nómina y junto con funcionarios de la secretaria de la función pública, dichas reuniones con motivo de capacitarnos en el recobro de incapacidades con las EPS ya que esta tarea es nueva en la secretaria de educación y debimos empezar desde cero.
25 de noviembre- Reunión virtual (EPS SURA Y Función Pública)
1 de diciembre- Reunión Presencial (Función Pública)
(Anexos CD)

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

de fecha y EPS esto por recomendación de los funcionarios de función pública para optimizar el trabajo esta documentación debió ser organizada por EPS y por fecha de inicio de incapacidad. Cabe anotar que durante esta clasificación se realizaron hallazgos de incapacidades que ya no eran posibles cobrar por que ya habían superado el tiempo límite para este trámite como lo dicta El artículo 28 de la ley 1438 de 2011.
(Anexos CD)

Durante el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre al ingresar a la plataforma de Nueva EPS se encontraron unas incapacidades de funcionarios administrativos de las sedes educativas y se procedió a su respectivo cobro, del cual estamos esperando el ingreso del dinero a la cuenta de la secretaria o una respuesta de la EPS, esto dando gestión al objeto del contrato.
(Anexos CD)

El día 2 de diciembre al ingresar a la plataforma de la EPS MEDIMAS se encontraron 48 incapacidades de funcionarios administrativos de las sedes educativas y se procedió a su respectivo cobro, del cual estamos esperando el ingreso del dinero a la cuenta de la secretaria o una respuesta de la EPS, esto dando gestión al objeto del contrato.
(Anexos CD)

Durante el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 he venido realizando una base de datos en Excel de las incapacidades que tengo en custodia como recomendación por los funcionarios de la función pública para optimizar el trabajo, es una actividad la cual aún estoy ejecutando.
(Anexos CD)

2. Apoyar la adecuada y oportuna respuesta a las solicitudes radicadas a través de los sistemas de información de la secretaria de educación, esto es el sistema mercurio y el sistema SAC.
Durante el periodo de l 15 de noviembre al 14 de diciembre se dio respuesta y gestión a las solicitudes que se radicaron en mi bandeja de mercurio y del sistema SAC.

3. Cumplir con las demás actividades inherentes y relacionadas con el objeto del contrato.
El día 1 de diciembre realice la radicación de la documentación para el cambio de cuenta bancaria en la EPS NUEVA EPS dicha cuenta tiene como objetivo el pago de los recobros de incapacidades, este cambio se realizo por solicitud de la secretaria de la función pública ya que se venia pagando este rubro a una cuenta de la secretaria de Educación y estos valores deben ingresar a una cuenta única de la gobernación de Cundinamarca (La cuenta radicada el día 1 de diciembre)
(Anexos CD)

4. Apoyar los procesos de gestión documental en cuanto a la recepción, organización, conservación y control de la documentación asignada en la dirección de personal de instituciones educativas.
Durante el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 la funcionaria Marcela Camacho quien en su poder tenía la custodia de las incapacidades de los funcionarios administrativos de las sedes educativas, me realizo la entrega de dicha documentación para su respectiva gestión.
Por recomendación de los funcionarios de función pública para optimizar el trabajo esta documentación debió ser organizada por EPS y por fecha de inicio de incapacidad. Cabe anotar que durante esta clasificación se realizaron hallazgos de incapacidades que ya no eran posibles cobrar por que ya habían superado el tiempo límite para este trámite como lo dicta El artículo 28 de la ley 1438 de 2011.
(Anexos CD).

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300037062	20.11.2021	\$2,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

 Gobernación de UNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

Así mismo el supervisor del contrato CPS-404 de 2021, certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el 80% de las obligaciones contractuales adquiridas.

Eileen Murcia D

EILEEN MURCIA DOMINGUEZ
Profesional Especializado